

Lima, 3 de febrero de 2026

OFICIO 01736-CSP/2025-2026-CR

Señor

MG. Q.F. ANIBAL MAXIMO DIAZ ROBLES

Decano Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Presente.

Asunto: Solicita opinión sobre el Proyecto Ley
13863/2025-CR

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y Población, solicitarle tenga a bien disponer se emita opinión técnico legal sobre el Proyecto de Ley 13863/2025-CR que propone **“precisar la Ley 29459, ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, con la finalidad de acoger las mejores prácticas regulatorias reconocidas por la Organización Mundial de la Salud y garantizar el acceso oportuno a medicamentos y productos biológicos registrados en países de alta vigilancia sanitaria destinados al tratamiento de enfermedades raras, huérfanas, cáncer y demás enfermedades”**, a fin de contar con los suficientes elementos de análisis para la elaboración el dictamen correspondiente.

Este proyecto de ley puede ser visualizado en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/search>

Una vez que ingrese al buscador, digite el número del proyecto de ley, (13863).

Este pedido se formula en conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y los artículos 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

Agradezco anticipadamente su atención, y le reitero muestras de mi especial consideración y estima.

MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ
Presidenta
Comisión de Salud y Población



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CSP/aoc